



“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”

XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
La Paz, B.C.S., a 8 de agosto de 2023.

**DIP. EUFROCINA LÓPEZ VELASCO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR,
P R E S E N T E.**

Quienes suscribimos, GABRIELA CISNEROS RUIZ, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ y MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de esta XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de la facultad que nos otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 106, presentamos ante esta honorable Asamblea Proposición con Punto de Acuerdo a fin de que este honorable Congreso solicite al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Secretario de Finanzas y Administración del Estado que SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL PRESUPUESTO DESTINADO AL DEPORTE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, propuesta que fundamentamos en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La proposición que hacemos se deriva de las acciones legislativas sugeridas por quienes integraron el Primer Parlamento de las Mujeres de Baja California Sur y que la Comisión de Igualdad hace suya, por considerarla de gran importancia en el desarrollo físico y mental de toda la población sudcaliforniana y que impacta en el aspecto social por ser además de un derecho, es reconocido como medio efectivo para prevenir adicciones y conductas antisociales.



XVI LEGISLATURA

Sin duda la normatividad en materia de deporte en nuestro estado es de avanzada y como meta es sencillamente excelente pues según la Ley de Cultura Física y Deporte de Baja California Sur, algunos de sus objetivos son:

Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Estado y los Municipios; promover en niños, adolescentes y jóvenes la práctica cotidiana de actividades físicas, recreativas y deportivas, en igualdad de oportunidades, para contribuir a su desarrollo integral y armónico, así como a su bienestar general, fomentando en ellos los valores de respeto, solidaridad, honor, disciplina, tenacidad y trabajo en equipo, fortalecer la salud y como medio para prevenir entre ellos la violencia y la delincuencia; y garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.

Con el único fin de resaltar que este punto de Acuerdo coincide con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, transcribimos lo que se establece en el contenido de los programas sectoriales, en la página 335, relacionado con la actividad deportiva :

"Garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso generalizado a espacios públicos y su plena participación en actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y juego libre."

Al establecer objetivos relacionados con los derechos humanos resalta en su objetivo número 5, del Plan Estatal de Desarrollo que se propone: "Coordinar y vincular a los actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo alianzas multisectoriales, delimitando líneas de trabajo para asegurar la coordinación entre los sistemas y colegiados estatales existentes y así desarrollar capacidades para la implementación de la política estatal de derechos de niñas,



XVI LEGISLATURA

niños y adolescentes, buscando asegurar presupuestos adecuados, a fin de garantizar la institucionalidad requerida para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.”

En el presupuesto para el presente ejercicio fiscal 2023 se destina para el fomento y estímulo al deporte, que se realiza aplicando normas para que las asociaciones y clubes privados participen en las distintas actividades deportivas, el cual fue expedido por el ejecutivo estatal el 19 de Junio de 2015, en él se establece, en su artículo 21 el Programa Estatal de Deporte debe incluir distintos ejes entre los que se contemplan: El deporte social, en coordinación con las instituciones de salud, como Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el dirigido a adultos mayores; el que debe llevarse a las colonias y barrios; en el ambiente laboral tanto en los sectores público como el privado; en el ambiente rural; en el ámbito penitenciario; así como el de aventura; además está contemplado el deporte de alto riesgo y el deporte adaptado.

A fin de que la actividad deportiva se refleje en todos estos ejes es preciso que el Gobierno del Estado tenga una coordinación responsable con las asociaciones civiles y clubes deportivos privados para proseguir en la meta del Plan Estatal de Desarrollo y el fomento y estímulo al deporte sea constante en beneficio de las niñas, los niños, jóvenes y adultos que tenemos derecho a un pleno desarrollo y el deporte es uno de los medios más efectivos para formar el hábito de ejercicio físico y la disciplina para ocupar el tiempo de una manera más sana.

En cuanto al presupuesto destinado al deporte, si bien en el ejercicio fiscal de 2023 se tuvo un incremento en relación al ejercido en 2022, es decir de 108,719,603 (CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS) a 135,575,244 (CIENTO TREINTA Y CINCO



XVI LEGISLATURA

MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS) que significó el 24.7% que aparentemente fue muy significativo y aun así nos encontramos a jóvenes y casi siempre a sus madres haciendo campañas de “boteando” pidiendo cooperación para que sus hijas e hijos puedan viajar a competencias fuera del estado y esa actividad aparte de ser insegura por el peligro al que se exponen quienes practican deporte y se ven en la necesidad de buscar ayuda andando entre los vehículos en los cruceros, es vergonzoso para nuestro estado que quienes representan al estado en las competencias no cuenten con el apoyo económico suficiente para acudir a los eventos deportivos.

La tarea del Sistema Estatal del Deporte de Baja California Sur es enorme y de gran trascendencia, por lo que para que la actividad deportiva se refleje positivamente en la calidad de vida de la población es preciso primero reconocer que se trata de un derecho humano de toda la población, tal como lo dispone nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4to., párrafo 13, que señala que: “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.”

También hay que asegurarnos que se cuente con los programas y se cumplan cabalmente, para ello es necesario no escatimar en las erogaciones que impliquen para hacer realidad impulsar el deporte en todos los ámbitos.

Compañeras diputadas y compañeros diputados les pedimos el voto aprobatorio para el siguiente punto de acuerdo, conscientes de que es este Congreso al que le Corresponde la aprobación del presupuesto de egresos y es función del Ejecutivo Estatal, mediante la Dirección de Finanzas y Administración Pública del Estado la elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado, por lo que esperamos que se considere la petición que mediante el acuerdo que se propone en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2024.



PODER LEGISLATIVO

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO"

XVI LEGISLATURA

Por lo expuesto con anterioridad, sometemos a la elevada consideración de ustedes integrantes de esta XVI Legislatura el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La XVI Legislatura del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Victor Manuel Castro Cosío y al Secretario de Finanzas y Administración del Estado que ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL PRESUPUESTO DESTINADO AL DEPORTE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, a fin de que se promueva ampliamente en todo el territorio dicha actividad y se apliquen los recursos de manera que cuenten las y los deportistas el apoyo necesario para sus participaciones dentro y fuera del estado.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MARIA LUISA OJEDA GONZÁLEZ
PRESIDENTA

DIP. GABRIELA CISNEROS RUÍZ
SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
SECRETARIA